

MENDOZA, **15 de octubre de 2021.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0022808/2021, donde la Facultad de Ingeniería eleva las actuaciones relacionadas con la creación y organización curricular de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DISEÑO Y EXPERIMENTACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 44/2020-C.D. la citada Unidad Académica solicita al Consejo Superior la creación de la referida Diplomatura.

Que mediante Resolución N° 45/2020-C.D. de la citada Facultad, obrante en las presentes actuaciones, se aprueba la organización curricular de la misma y se eleva la norma al mencionado Cuerpo para ratificación.

Que obran también en las presentes actuaciones las Resoluciones Nros. 46/2020 y 249/2021-C.D. de la citada Unidad Académica, referidas a la designación de la Directora, del Comité Académico y de los miembros del Cuerpo Docente de la mencionada Diplomatura, y la aprobación del presupuesto de la misma, respectivamente.

Que el objetivo general de la Diplomatura de Posgrado es ofrecer la oportunidad de profundizar sobre el aprendizaje en diseño de espacio público y de adquirir herramientas específicas para la creación de propuestas de experimentación e innovación para las ciudades contemporáneas.

Que entre los objetivos específicos pueden mencionarse: 1) formar a profesionales en el estudio y diseño de espacio público desde diferentes perspectivas de abordaje y con una profunda mirada multidisciplinar; 2) crear la oportunidad de acceder a una formación especializada de posgrado en el diseño de espacio público, ampliando la salida laboral de arquitectos, sociólogos, diseñadores gráficos, escenógrafos entre otros y formando a profesionales capaces de ocupar cargos de jerarquía en reparticiones públicas municipales, provinciales y estatales; 3) crear un espacio de visibilización de la importancia del diseño del espacio público como escala intermedia y diferente en sus complejidades a las consideradas en diseños de arquitectura y en diseños de urbanismo, entre otros.

Que la mencionada Diplomatura está destinada a todos los profesionales Arquitectos, Diseñadores Gráficos, Diseñadores Industriales, Escenógrafos y Profesionales de diferentes disciplinas interesados en profundizar sus conocimientos relacionados al diseño y estudio de Espacio Público, y a todos los profesionales cuyo ejercicio profesional esté relacionado con esta escala proyectual.

Que la referida Diplomatura tendrá una carga horaria de 155 horas, con una duración de 8 meses.

Que la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado ha realizado los controles técnico-normativos y administrativos, corroborando que se cumple con lo dispuesto por la normativa vigente en materia de Diplomaturas, Ordenanza N° 2/2015-C.S. y Resolución N° 3062/2015-R.

Ord. N° **76/2021** _____





-2-

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado de este Cuerpo, teniendo en cuenta el informe favorable de la Coordinación de Investigación y Posgrado, obrante en ABS-CUY:0004746/2021, aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, con el visto bueno de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión virtual del 29 de septiembre de 2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DISEÑO Y EXPERIMENTACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la Resolución N° 45/2020-C.D. de la Facultad de Ingeniería, que como Anexo I, con QUINCE (15) hojas, forma parte de la presente norma, referida a la organización curricular de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DISEÑO Y EXPERIMENTACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaría de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **76/2021** _ _ _ _

DIPLOMATURAS
yc_22808-Reducción del Riesgo Desastres-FIN

ANEXO I

-1-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, 01 OCT 2020

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 16445/2019 en el cual obra el proyecto de Diplomatura de Posgrado en "Diseño y Experimentación en Espacio Público", elaborado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo; y:

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 002/2015-CS, el Consejo Superior dispuso aprobar la creación de Diplomaturas de Posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, mediante Resolución N° 3062/2015-R, ad referendum del Consejo Superior, se dispuso aprobar el proyecto de unificación de la normativa que rige la creación, la organización curricular, la designación del cuerpo académico y la aprobación del presupuesto de diplomaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el proyecto de Diplomatura de Posgrado en "Diseño y Experimentación en Espacio Público" tiene como objetivo general ofrecer la oportunidad de profundizar sobre el aprendizaje en diseño de espacio público y de adquirir herramientas específicas para la creación de propuestas de experimentación e innovación para las ciudades contemporáneas.

Que la mencionada propuesta está destinada a Arquitectos, Diseñadores Gráficos, Diseñadores Industriales, Escenógrafos y Profesionales de diferentes disciplinas interesados en profundizar sus conocimientos relacionados al diseño y estudio del Espacio Público, y a otros profesionales cuyo ejercicio profesional esté relacionado con esta escala proyectual.

Que la Dirección General de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y el Consejo Asesor Permanente de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo han prestado conformidad al proyecto de referencia.

Que, por Resolución N° 044/2020-CS, el Cuerpo dispuso solicitar al Consejo Superior, de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la Diplomatura de Posgrado en "Diseño y Experimentación en Espacio Público", en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referendum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referendum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de diciembre de 2019.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la organización curricular de la **Diplomatura de Posgrado en "Diseño y Experimentación en Espacio Público"**, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el detalle establecido en ANEXO I de la presente norma y que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente resolución.

Resol. CD – N° 045/2020

Ord. N° **76/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-2-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCION DIGITAL

ARTÍCULO 3. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **045/2020-CD** _ _ _ _ _

 Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ A/C Dirección General Administrativa Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo	 Dr. Ing. Anibal Edmundo MIRASSO Secretario Académico Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo	 Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ Decano Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo
---	--	--



Ord. N° **76/2021** _ _ _ _ _

ANEXO I

-3-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

DIPLOMATURA DE POSGRADO EN “DISEÑO Y EXPERIMENTACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO”

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DIPLOMATURA

Diplomatura de Posgrado en Diseño y Experimentación en Espacio Público (DPDEEP)

2. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Cuyo

3. FUNDAMENTACIÓN

El estudio y ejercicio de la profesión de la Arquitectura permite desarrollar el pensamiento creativo en diferentes campos disciplinares. Esta posibilidad disciplinar implica una multiplicidad de escalas que abarcan desde el diseño de una pieza de mobiliario urbano a ciudades completas, todos procesos posibles de ser desarrollados por un arquitecto. Dentro de esta diversidad de posibilidades se suele hacer hincapié, durante los años de formación de grado, en el diseño de arquitectura pública y privada, espacios interiores y diseño urbano de ciudades. Desde los talleres de arquitectura, paisajismo y urbanismo los futuros arquitectos entrenan su capacidad de crear espacios donde las personas interactúan a lo largo de sus vidas. Sin embargo, entre el edificio construido y el diseño a macro escala de nuestras ciudades existe una escala intermedia fundamental que determina nuestra existencia en las ciudades: el espacio público.

El diseño de espacios públicos suele ser considerado como un complemento del espacio construido en los talleres de arquitectura y urbanismo, y suelen destinarse cortos periodos de tiempo a su concepción y diseño sin lograr definiciones proyectuales específicas que son fundamentales durante el ejercicio profesional.

Si bien no todos los proyectos de arquitectura cuentan con un espacio público a desarrollar, muchos de ellos sí tienen la posibilidad de hacerlo y su adecuada resolución puede determinar el éxito de toda la intervención. Además, el diseño de espacio público, desde el ámbito público o privado, significa una importante salida laboral para arquitectos, paisajistas, urbanistas, diseñadores industriales, sociólogos, geógrafos, entre otros. Esta interesante posibilidad de trabajo es ejercida por profesionales que se forman a través de la experiencia de la prueba y el error, sin tener las herramientas adecuadas para proponer soluciones innovadoras y superadoras para nuestras ciudades.

El diseño de espacio público puede pensarse y estudiarse desde diferentes perspectivas, considerando la complejidad de las ciudades de las que son parte y teniendo en cuenta la infinidad de actores involucrados. Tener en cuenta esa diversidad, conocerla e implementarla en el diseño de los lugares que construyen ciudad desde la experiencia de sus habitantes enriquecen las posibilidades proyectuales y abren un abanico de posibilidades de diseño no considerada por muchos profesionales que abordan la temática en reparticiones públicas, en proyectos por encargo de desarrolladores urbanos o en concursos públicos y privados de diseño arquitectónico. El abordaje del espacio público requiere una mirada interdisciplinaria por tratarse de un espacio colectivo, por su carácter multiescalar y por su capacidad de convocar a diferentes actores sociales en su construcción y apropiación.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _____

ANEXO I

-4-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

El espacio de aprendizaje y construcción del pensamiento durante la diplomatura se abordará desde el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación disponibles para incentivar la innovación, y se incorporarán diferentes estrategias de mediación y trabajo pedagógico dentro y fuera del aula, con módulos teóricos, espacios para la práctica y el desarrollo del pensamiento crítico desde la creatividad y la inventiva individual y colectiva.

La Universidad Nacional de Cuyo ha participado exhaustivamente en la Ley de Ordenamiento Territorial y las sucesivas instancias para analizar y diseñar estrategias que permitan "Asegurar una mejor calidad de vida para la población de Mendoza, en congruencia con los principios de equidad social y equilibrio territorial tendientes a lograr un desarrollo sostenible y sustentable". (Ley N°8051 Ordenamiento territorial y usos del suelo). La escala de abordaje de la Diplomatura en Diseño y Experimentación en Espacio Público corresponde al espacio urbano que más se acerca a la escala arquitectónica, y por lo tanto es la escala más pequeña que conforma el estudio y diseño del territorio, considerando que es la menos estudiada académicamente y la que más afecta en la experiencia diaria de las ciudades. No importa si la persona se desplaza desde la periferia o habita en el centro del área metropolitana, siempre el espacio público será el lugar de encuentro, interacción y desarrollo de los habitantes.

Bajo estos términos se estaría cumpliendo con: Asegurar el proceso continuo de planificación para la gestión del desarrollo y del territorio, atendiendo en forma permanente al aporte y la introducción de mejoras, innovaciones y nuevas actividades que puedan optimizar la calidad de vida[...]" (Ley N°8051 Ordenamiento territorial y usos del suelo).

Para el diseño de la propuesta de esta diplomatura se ha tenido en cuenta el Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo, en donde se establece: "Ampliar la oferta de posgrado, propia y conjunta con otras universidades, articulada con la docencia de grado, la investigación, la vinculación y la extensión, tendiendo a la gratuidad en posgrados académicos." y tiene entre sus misiones la de: "Produce, desarrolla, transfiere e intercambia conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales, con las políticas públicas nacionales y regionales y con el propio avance científico. (Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo, 2012).

Según lo dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo "El Nivel de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo tiene como objetivos: a) Promover la profundización de los estudios de las humanidades, las ciencias, las artes y la tecnología, como factor de desarrollo la cultura en respuesta a las necesidades de la sociedad y el derecho a la realización personal. b) Formar recursos humanos en el más alto nivel académico y profesional en docencia, investigación, gestión y extensión en las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento. c) Favorecer el intercambio de los avances producidos en el campo del conocimiento humanístico, científico, artístico y tecnológico con universidades, institutos y centros de investigación nacionales e internacionales". (Ordenanza 49/2003-CS). Considerando la falta de espacios de formación específicos en la temática y atendiendo a las necesidades y requerimientos profesionales detectados resulta significativa la generación de espacios curriculares innovadores que mejoren la calidad de vida de nuestras ciudades. El Consejo Superior también establece que (...) "la Diplomatura debe contribuir a la formación continua que demandan los distintos campos profesionales, artísticos, culturales, tecnológicos, científicos y otros (...) Que la Diplomatura se define como una actividad formativa que se organiza alrededor de un objetivo disciplinar o interdisciplinar específico, con fines de capacitación, actualización y/o perfeccionamiento y que comprende desarrollos temáticos organizados". (Ordenanza N° 002/2015-CS).

También se han tenido en cuenta los Ejes de Políticas de Gestión, en el PROGRAMA 03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CARRERAS DE POSGRADO, Línea Estratégica

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _ _ _ _

ANEXO I

-5-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

4 donde dice: "Ampliar la oferta de posgrado, propia y conjunta con otras universidades, articulada con la docencia de grado, la investigación, la vinculación y la extensión, tendiendo a la gratuidad en posgrados académicos".

El espacio público contempla la interacción de dimensiones territoriales, sociales, culturales, políticas y económicas. En esa diversidad de planos surgen infinitas miradas y posibilidades de estudio que abren nuevos caminos proyectuales. Mientras más miradas se incluyen, más enriquecedor es el resultado de un espacio arquitectónico complejo que es intrínsecamente urbano con la riqueza y la sutileza del espacio mínimo de encuentro. Espacio colectivo e íntimo a la vez, nos define como ciudadanos y funciona como un reflejo fiel de nuestra salud como sociedad. Es por ello que resulta imprescindible contar con espacios de formación para profesionales que posean la capacidad de analizar, reflexionar y diseñar espacios públicos de acuerdo a las demandas de sostenibilidad emergentes del siglo XXI.

Jon Clos
[Signature]

4. ANTECEDENTES

Según el Dr. Jon Clos, Director Ejecutivo UN-Habitat, el estudio del espacio público es una disciplina abierta y en debate continuo ya que es el lugar donde se "definen las funciones sociales, culturales, económicas y políticas de las ciudades" (UN HABITAT, Global Public Space Toolkit: From Global Principles to Local Policies and Practice, pag. 6-iv). La comprensión del uso del espacio público permite desarrollar nuevas configuraciones espaciales de acuerdo a las demandas emergentes del siglo 21 entendiendo que se requiere una mirada multi-escalar y multi-disciplinar para abordar integralmente la temática.

El primer antecedente con una mirada disciplinar del espacio público es registrado por Nolli en la ciudad de Roma donde define todo espacio privado como un objeto mudo y deja en blanco al espacio público. Los primeros estudios del espacio público moderno datan del siglo XIX en Francia con los flaneurs, sujetos que paseaban por la ciudad narrando las vivencias de habitar en las ciudades contemporáneas. La noción de espacio público y espacio privado es introducida por Kant y luego abordada por teóricos como Michel Foucault que, desde una mirada de la sociología, utilizó el término heterotopía para determinar cómo el paisaje urbano es el desenlace de una aproximación a la expresión individual de la utopía construida por cada sujeto. Más adelante en el tiempo, y como reacción a la planificación del espacio público con los criterios del movimiento moderno, surgen las ideas de Jane Jacobs enfocadas en una crítica al nuevo modo de habitar que, a su parecer, destruye los tejidos sociales y culturales que humanizan las ciudades.

Los antecedentes académicos y en el medio profesional existentes varían según los objetivos y orígenes formativos de cada institución. En concordancia y coherencia con la fundamentación se exponen los siguientes antecedentes académicos:

En el Politécnico de Milán, en la Maestría en Arquitectura y Paisajismo Sustentable, Campus Piacenza, en la Asignatura Arquitectura, Arte y Espacio Público, en conjunto con Escenografías Urbanas, se estudia al espacio público en su dimensión cultural efímera o permanente, y se dicta una Asignatura específica del Diseño de Espacio Público. En la ya mencionada institución, en la Escuela de Arquitectura y Sociedad se dicta la Asignatura Diseño Urbano Multi- Escalar (calle, vereda, plaza, parque, paisaje urbano-tiempo) donde se aborda al tiempo como herramienta de comprensión del espacio público para la mejora de la habitabilidad en las ciudades. En la Escuela de Arquitectura, Planificación Urbana, Construcción e Ingeniería del Politécnico de Milán se brinda en la Maestría de Diseño de Planificación y Políticas Urbanas la Asignatura de Diseño del Paisaje y Espacio Público.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _ _ _ _

ANEXO I

-6-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

En la Maestría en Arquitectura de la ETSAM de la Politécnica de Madrid se dicta una Asignatura sobre Accesibilidad, Usos, Espacios y Movilidad. En la misma casa de estudios se registran dentro del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, en el Programa de Doctorado en Sostenibilidad y Regeneración Urbana 03E6, al menos 13 tesis doctorales publicadas on line hasta la fecha relacionadas al espacio público.

Siguiendo con Universidades ibéricas se puede destacar la Maestría en Arquitectura de la ETSAB perteneciente a la UPC en Barcelona donde dentro de la currícula se incluyen tres Asignaturas dedicadas al espacio público: De lo privado al espacio público, Espacio Público, vivencias, proyectos y políticas y El espacio público en la reforma de la ciudad. La UPC también posee un posgrado denominado El Proyecto del Espacio Público.

La Escuela Superior de Diseño de Barcelona posee una Maestría denominada Diseño de Espacios Urbanos, Arquitectónicos y Movilidad orientado a desarrollar el diseño del espacio urbano, haciendo énfasis en la sostenibilidad y en el construir con una visión transdisciplinar.

Los programas de Maestría en Arquitectura de Virginia Polytechnic Institute and State university - VTech (Master of Architecture M.Arch. 2+3, First Professional Degree) que se desarrollan en su campus de Washington DC (WAAC) incluyen, dentro de sus temáticas centrales, el estudio teórico y práctico del espacio público. En las asignaturas agrupadas como Architecture and Urbanism Seminar y Urbanism Labs se estudia en profundidad el espacio público como parte intrínseca de cualquier pensamiento arquitectónico. Estas maestrías de Arquitectura se conectan íntimamente con maestrías en Urbanismo y Paisajismo (Master of Science in Architecture, concentration in UrbanDesign), conviviendo en un mismo ámbito, compartiendo clases, laboratorios y espacios de taller que fortalecen la idea de que el espacio urbano, en todas sus escalas, debe trabajarse desde una mirada multidisciplinar. Numerosas tesis de sus alumnos se enfocan específicamente en el estudio y diseño del espacio público, y numerosas clases propuestas por profesores invitados de todo el mundo se basan en espacio público inspirándose en las particularidades que ofrece Washington DC en sus espacios públicos, símbolo de democracia y participación ciudadana.

En Londres la Architectural Association, School of Architecture, posee una Maestría denominada Spatial Performance and Design donde se estudia la colaboración entre distintas disciplinas creativas con el objetivo de desafiar y extender las fronteras del arte y la arquitectura para comprender las interacciones existentes entre objeto(s)-sujeto(s). En la University College London, The Bartlett School of Architecture, catalogada como la mejor Escuela de Arquitectura a nivel global, posee una Maestría denominada Design for Performance and Interaction donde se diseñan espacios y objetos que permiten al usuario trasladarlo del rol de espectador a actor del espacio público generando cohesión y pertenencia.

A nivel Nacional, en la FADU de la Universidad de Buenos Aires existe el posgrado en Gestión integral del Espacio Público.

El diseño del espacio público, que tradicionalmente ha sido considerado como parte accesorio del diseño de la arquitectura o del urbanismo, ha comenzado a tener relevancia en los últimos años, tanto a través de los programas educativos antes descriptos alrededor del mundo como

así también a través de actividades promovidas por diferentes organizaciones. En el caso de los Premios FAD (Fomento de las Artes y del Diseño) de Arquitectura e Interiorismo de España, fundado por Oriol Bohigas, se categoriza como "Espacios Exteriores". Entre múltiples concursos internacionales que ponen en valor la actividad se destaca el Premio Europeo de Espacios Públicos Urbanos, del CCCB Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, que

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _ _ _ _

ANEXO I

-7-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

tiene como objeto reconocer y difundir obras nuevas, de recuperación o mejoras de los espacios públicos europeos.

En el ámbito de Organizaciones No Gubernamentales hay que resaltar a la organización UN-HABITAT que ha realizado numerosas publicaciones y programas globales relacionados a la temática. El Instituto de Urbanismo de Roma ha elaborado la Carta de los Espacios Públicos en la cual se expresan diversos lineamientos para mejorar la habitabilidad de las ciudades con correctas políticas y estrategias de diseño del espacio público. UN-HABITAT posee un programa específico de Espacio Público Global que tiene como objeto concientizar a la población mundial sobre la importancia de pensar nuestras ciudades desde el espacio colectivo. Los programas además sirven de apoyo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sustentable: "para el 2030, se deberá proveer el acceso universal a espacios públicos verdes, seguros, accesibles, en particular para mujeres, niños, personas adultas y personas con capacidades diferentes." (UN HABITAT, Sustainable Development Goals, SDG 11.7).

Jo Coronado

Existen numerosas ONG que colaboran en la promoción del buen diseño del espacio público en las que se puede destacar la ONG Espacio Lúdico de Chile que realiza monitoreos de intervenciones para analizar la interacción de los usuarios con el espacio público. Otro organismo internacional abocado a la universalización de la mejora de calidad de vida es el BID con su programa CitiesLab que consiste en un concurso universitario que busca soluciones creativas e ideas innovadoras a problemas urbanos de América Latina y el Caribe que ponga en discusión los paradigmas de la disciplina.

Como campo operativo profesional cabe destacar la labor del arquitecto danés Jan Gehl que posee una extensa experiencia a nivel global en la humanización de las ciudades. El estudio se concentra en la escala de la calle desde la mirada del peatón para lograr mejor calidad de vida y ha visibilizado ampliamente, a través de publicaciones gratuitas, conferencias y cursos de capacitación la importancia de repensar nuestras ciudades desde la experiencia de sus habitantes y visitantes.

En el ámbito local cabe destacar que no existen asignaturas o posgrados específicos desde la mirada holística del diseño arquitectónico del espacio público. La temática es abordada en la Carrera de grado de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería en las Asignaturas de Arquitectura, Diseño del Paisaje y Diseño Urbano Sustentable donde se lo estudia como parte de otras disciplinas en un tiempo acotado lo que limita la creación de un pensamiento innovador específico, concentrándose en brindar conocimientos y criterios de nivel de grado. Lo mismo sucede con otras Universidades provinciales y nacionales, que no poseen áreas de estudio específicas del espacio público, a pesar de haber múltiples posibilidades de trabajo público y privado relacionado con esta temática.

Tanto en Mendoza como en las demás provincias de Argentina las oficinas dedicadas a la obra pública de Municipios cuentan con numerosos profesionales abocados al diseño del espacio público que, si bien no cuentan con formación específica, han ido desarrollando en el tiempo caminos proyectuales exitosos que desde la práctica han comenzado a conformar un cuerpo teórico posible. Entre los proyectos destacables que se han realizado en la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza la Mgtr. Arq. Magdalena Egües, con posgrado de Maestría de 2 años en Virginia Tech que se ubica en el 8vo puesto de las mejores escuelas de Arquitectura de EEUU, ha participado en los proyectos de la Plaza Sarmiento, Paseo Aristides Villanueva, Plaza Barrio Champagnat, Paseo Di Benedetto, Plaza Cooperativa, Remodelación Estación Cultural Ciudad, Nuevo MMAMM en el Galpón Parque Central, Plazoleta Ramos Correa, Paseo Lineal Houssay Mosconi, Plaza Irigoyen, Plazoleta Vélez Sarsfield, Plazoleta Caseros, Paseo de los artesanos Villalonga, Plaza Malvinas Argentinas, Plazoleta Chamorro, Plazoleta de los Niños, entre otros proyectos. El Mgtr Arq. Facundo

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _____

ANEXO I

-8-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

Antonietti, egresado del Politécnico de Milán que se ubica en el puesto 11 del ranking mundial de las mejores escuelas de arquitectura, ha realizado en la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza el Parque O'Higgins, calle Colón, Plaza Barrio Santa Rita, Pase República de Venezuela (Barrio Cano) y el diseño de equipamiento urbano entre otros proyectos. En la Municipalidad de Godoy Cruz participó en el proyecto de la Plazoleta de los Inmigrantes, proyecto de recuperación de la Bodega Arizu, área deportiva del Parque San Vicente Ferrer entre otros proyectos.

La generación de estos proyectos requiere un conocimiento amplio del marco legal, financiero y normativo que es propio de la actividad teniendo en cuenta en especial a la Ley de Obra Pública N°4416 y la Ley de higiene y seguridad N°19587.

De acuerdo a los antecedentes que han sido descriptos se hace evidente la naturaleza compleja del estudio del espacio público y la posibilidad de innovación en un ámbito exclusivo para su análisis, estudio y diseño. La creación de un espacio curricular dedicado a esta temática manifestaría un hito académico y brindaría a profesionales del medio local y nacional herramientas concretas para afrontar el desafío de diseñar ciudades más sustentables, inclusivas, participativas, accesibles y habitables.

de la Comisión

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivos Generales

Una Diplomatura tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Se busca generar un espacio de generación de conocimiento y de reflexión sobre la temática. Cuenta con evaluación final de carácter integrador. Esta Diplomatura tiene como objetivo general ofrecer la oportunidad de profundizar sobre el aprendizaje en diseño de espacio público y de adquirir herramientas específicas para la creación de propuestas de experimentación e innovación para las ciudades contemporáneas.

5.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de esta Diplomatura son:

1. Formar a profesionales en el estudio y diseño de espacio público desde diferentes perspectivas de abordaje y con una profunda mirada multidisciplinar.
2. Crear la oportunidad de acceder a una formación especializada de posgrado en el diseño de espacio público, ampliando la salida laboral de arquitectos, sociólogos, diseñadores gráficos, escenógrafos entre otros y formando a profesionales capaces de ocupar cargos de jerarquía en reparticiones públicas municipales, provinciales y estatales.
3. Crear un espacio de visibilización de la importancia del diseño del espacio público como escala intermedia y diferente en sus complejidades a las consideradas en diseños de arquitectura y en diseños de urbanismo.
4. Formar profesionales conscientes de la importancia de recuperar en nuestras ciudades el concepto y uso del espacio público como ámbito de integración y construcción social.
5. Entrenar a los profesionales dedicados al trabajo en espacios públicos a detectar posibilidades urbanas para crear oportunidades y ampliar sus salidas laborales.
6. Construir un espacio educativo innovador a partir de la experimentación, el trabajo colaborativo y la producción de conocimiento colectivo.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° **76/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-9-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

Al finalizar la diplomatura, los participantes serán capaces de:

1. Integrar equipos de trabajo en donde puedan aportar una mirada específica y comprensiva del espacio público.
2. Adquirir herramientas y metodologías de diseño para proponer espacios públicos responsables, inclusivos y enriquecedores para sus usuarios.
3. Incorporar teorías y conceptos de diferentes disciplinas y artes que amplían y enriquecen las capacidades proyectuales.
4. Ejercitar sus cualidades de trabajo en equipo y de construcción de conocimiento colectivo.
5. Entrenar su capacidad crítica e inventiva para proponer y ejecutar mejoras en las ciudades.
6. Ampliar sus opciones de salida laboral.

Belgrano

6. DESTINATARIOS

Este posgrado está destinado a todos los profesionales Arquitectos, Diseñadores Gráficos, Diseñadores Industriales, Escenógrafos y Profesionales de diferentes disciplinas interesados en profundizar sus conocimientos relacionados al diseño y estudio de Espacio Público, y a todos los profesionales cuyo ejercicio profesional esté relacionado con esta escala proyectual.

7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para cursar la Diplomatura es necesario contar con título universitario de grado de nivel superior no universitario, de carreras con un mínimo de cuatro (4) años de duración, acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 002/2015-CS, Artículo 4 Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, artículo bis).

Para el caso de presentarse postulantes que no cumplieren los requisitos precedentes pero que disponen de formación compatible con las exigencias de la Diplomatura de Posgrado; el Comité Académico, con aval de la Dirección General de Posgrado, podrá evaluar estas postulaciones y, fundadamente y con carácter excepcional, admitir tales postulaciones como alumnos de esta Diplomatura mediante mérito equivalente, según lo establecido en la Ordenanza N° 002/2015-CS de la Universidad Nacional de Cuyo.

Inicialmente, el cupo mínimo para formar una cohorte será de quince (15) inscriptos con un máximo de cuarenta (40) alumnos, valores que podrán ser actualizados cada año, con aval de la Dirección General de Posgrado.

8. CERTIFICACIÓN A OTORGAR

A los alumnos que aprueben la totalidad de las actividades curriculares que forman parte de esta Diplomatura, se les otorgará certificado de aprobación de la Diplomatura de Posgrado en Diseño y Experimentación en Espacio Público.

9. CARGA HORARIA

En acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de la Ordenanza N° 002/2015-CS, la Diplomatura de Posgrado en Espacio Público se desarrollará en ciento cincuenta y cinco (155) horas reloj.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° **76/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-10-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

10. DURACIÓN Y CRONOGRAMA

La duración total de las actividades de la Diplomatura de Posgrado en Diseño y Experimentación en Espacio Público es de ocho (8) meses, y se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Handwritten signature in blue ink

Nº	SEMANA	PRESENCIALES	VIRTUALES	EJE TEMÁTICO	DESCRIPCION	
MES 1	1	10.5	8.5	2	1 TIEMPO Y ESPACIO	Introducción de la Diplomatura
	2	10.5	8.5	2	1 TIEMPO Y ESPACIO	Clase Teórica
MES 2	3	10.5	8.5	2	2 MANIFESTACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Clase Teórica
	4	10.5	8.5	2	2 MANIFESTACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Clase Teórica
MES 3	5	9.5	8.5	1	3 MOBILIARIO URBANO	Clase Teórica
	6	8.5	8.5	0	3 MOBILIARIO URBANO	Taller de Diseño
MES 4	7	8.5	8.5	0	3 MOBILIARIO URBANO	Taller de Diseño
	8	10.5	8.5	2	4 JUEGO	Clase Teórica
MES 5	9	10.5	8.5	2	4 JUEGO	Clase Teórica
	10	10.5	8.5	2	5 ARTE Y CULTURA URBANA	Clase Teórica
MES 6	11	8.5	8.5	0	5 ARTE Y CULTURA URBANA	Taller de Diseño
	12	8.5	8.5	0	5 ARTE Y CULTURA URBANA	Taller de Diseño
MES 7	13	10.5	8.5	2	6 PAISAJISMO URBANO	Clase Teórica
	14	10.5	8.5	2	6 PAISAJISMO URBANO	Clase Teórica
MES 8	15	8.5	8.5		EVALUACION	
	16	8.5	8.5		CIERRE	
TOTAL		155				
INTRODUCCIÓN Y CIERRE						
TALLERES DE DISEÑO						
CLASES TEÓRICAS						

11. MODALIDAD

Esta Diplomatura tendrá una modalidad fundamentalmente presencial y en menor medida a distancia, considerando la importancia de ciertos encuentros presenciales y la posibilidad del desarrollo de algunos contenidos a través de la plataforma virtual, conforme lo indicado en el Apartado precedente: Duración y cronograma

12. PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular contempla el desarrollo de seis ejes temáticos teórico-prácticos que ordenan diferentes conceptos, abordajes y estudios del espacio público, considerando la infinidad de dimensiones y complejidades posibles de ser estudiadas. Dentro del cursado de estos ejes se incluirán visitas relacionadas con los diferentes temas, prácticas de intervención de espacios, entrevistas a profesionales locales, y la construcción colectiva de una publicación como registro y evaluación de cada cohorte. También se incluirán dos talleres/seminarios abiertos al público y una charla magistral con un referente nacional en el hacer y pensar

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° **76/2021** _____

Three handwritten signatures in black ink

ANEXO I
-11-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

espacios públicos. De estas tres actividades, dos serán obligatorias para los alumnos de la diplomatura.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULAR

13.1. Eje temático 1: TIEMPO Y ESPACIO

Generalidades

El primer eje temático busca introducir los conceptos generales de la diplomatura desde las ideas de Tiempo y Espacio en relación a la arquitectura y las ciudades. La ciudad habitada es un archipiélago móvil de cronotopos con bordes que se rediseñan constantemente en eventos permanentes o temporales. Desde el inicio se hará hincapié en posibles caminos proyectuales e implementaciones prácticas de las ideas expuestas.

Se realizará una breve introducción histórica de los espacios públicos, su representación y las nuevas percepciones de la humanización del espacio. Se estudiarán las intervenciones espaciales permanentes y efímeras, la memoria de la ciudad y su impacto en los habitantes.

En este eje se considerarán tendencias actuales de diseño y su impacto en la salud y bienestar de las ciudades donde se desarrollan estos espacios.

Contenidos

- El espacio público del siglo XX-XXI. De Nolli al espacio digital.
- El tiempo en la ciudad. Efimeralidad y permanencia. Tiempos de experiencia.
- Los significados y significaciones del espacio público.
- Materialidad. Caminos proyectuales del espacio público.
- Jan Gehl y la revolución de la humanización del espacio público.
- La dimensión urbana del espacio público. Mapeos urbanos.
- Redes y sistemas en los espacios públicos.

13.2. Eje temático 2: MANIFESTACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Generalidades

El espacio público es una herramienta cívica que debe pertenecer a sus habitantes para lograr ser integrada a la trama de la ciudad. Diferentes posturas a lo largo de la historia del urbanismo han dado como resultado verdaderos espacios democráticos, y otros de segregación y diferencia.

En este eje se estudiarán conceptos de diseño participativo, acupuntura urbana como motor de transformación social, las oportunidades latentes en ciudades contemporáneas para incorporar nuevos y mejores espacios públicos, y legislación general básica que se debe tener en cuenta para diseñar y pensar espacios urbanos responsables e inclusivos.

Contenidos

- Manifestación y democracia. Espacios democráticos.
- Diseño y Proyecto participativo de espacios públicos. Estrategias, procesos y resultados. Construcción y reafirmación de identidad urbana.
- Acupuntura Urbana. Principios, implementaciones, efecto contagio. La resiliencia del espacio público.
- Espacios de la Paz en Venezuela. Lina Bo Bardi en Brasil.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _____

ANEXO I
-12-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

- Urbanismo Activista
- Observatorios Urbanos.
- Sustentabilidad social del espacio público.
- Refuncionalización de espacios ociosos y residuales. Parques lineales, bajo rutas e infraestructura en desuso.
- Parques bolsillos. Baldíos reinsertados en la trama barrial.
- La oportunidad en el espacio público.
- Legislación general. Ley de obra pública N° 4416

706/2021
[Handwritten signature]

13.3. Eje temático 3: MOBILIARIO URBANO

Generalidades

Durante este eje se realizará la primera actividad práctica, que se desarrollará en paralelo a clases teóricas de estudio de tipos y posibilidades de mobiliario urbano como transformadores de espacio público. Se estudiarán piezas de catálogo y piezas de diseño específico, materialidades posibles, envejecimiento, forma, función y apropiación.

Se diseñarán y construirán dos diseños colectivos, acordados y pensados en conjunto, y se instalarán dentro del campus de la universidad para ser monitoreados durante los siguientes meses. Se harán ejercicios de comparación de respuesta, apropiación, impacto en el contexto, mejora del uso del espacio, etc.

Contenidos

- Mobiliario Urbano. Tipos y posibilidades
- Grandes cambios con mínimas intervenciones en el espacio público.
- Construcción de prototipo grupal y monitoreo social. La Salud del espacio público

13.4. Eje temático 4: JUEGO

Generalidades

Este eje temático está relacionado con el eje anterior y complejiza la mirada de la pieza de mobiliario incorporando el concepto de juego en la ciudad y la capacidad de apropiación y sanación social que tienen los espacios lúdicos. Se realizará un estudio histórico de este tipo de espacios, sus componentes, el cambio del paradigma de seguridad en el juego, consideraciones estéticas, el concepto de redes y circuitos y la presencia del juego como una oportunidad sin rango etario y posible de ser implementado en cualquier rincón de una ciudad.

Contenidos

- Los espacios de juego urbanos en la modernidad
- La Ciudad lúdica.
- Aldo Van Eyck y los espacios de juego en Holanda.
- Coney Island, ciudad lúdica imposible en Estados Unidos
- Diseño de vanguardia en plazas de niños. Nuevas manifestaciones.
- Interacción y encuentro en el espacio público.

13.5. Eje temático 5: ARTE Y CULTURA URBANA

Generalidades

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° **76/2021** _____

Habiendo estudiado conceptos de apropiación, diseño participativo y democrático y manifestación en espacios públicos en ejes temáticos anteriores, resulta importante abordar en este eje la importancia del arte y la cultura como parte intrínseca de los espacios públicos. Se considerarán artes plásticas, escénicas, gráfica aplicada y cualquier otra expresión posible de enriquecer a una ciudad. El espacio colectivo resulta indispensable en la creación de las experiencias que manifiestan el valor simbólico de la valoración individual de los sujetos. La sociedad actual presta atención a las actividades culturales de una ciudad para valorar la calidad del espacio público ya que estamos transitando un momento post materialista donde la experiencia vivencial define a las ciudades en su capacidad de retener o incorporar actividades económicas creativas.

En este eje se diseñará y ejecutará la segunda actividad práctica, efímera y colectiva que deberá diseñarse como una pieza artística para un espacio y tiempo específicos.

Contenidos

- Escenarios urbanos. El arte escénico en la ciudad. Performance y movimiento.
- Arte urbano. Murales significativos, representativos y de propuesta. Efimeralidad en la ciudad. Luminotecnia y mapeo lumínico de edificios.
- Intervenciones e instalaciones de pequeña y gran escala.
- Diseño gráfico en espacios públicos.
- Desarrollo económico a través de la cultura
- Intervención de escenografía urbana.

13.6. Eje temático 6: PAISAJISMO URBANO

Generalidades

El paisajismo urbano como disciplina innovadora busca desarrollar los nuevos intersticios de las ciudades en constante crecimiento horizontal re interpretando la concepción tradicional de paisajismo como un elemento singular en el tejido urbano y convirtiéndolo en un nuevo lenguaje capaz de generar un texto legible del espacio público contemporáneo. Esta nueva forma de estudiar al espacio público nos permite entender de qué manera las ciudades se conforman en la escala del territorio, desde el punto de vista de infraestructuras realizadas de manera interdisciplinaria, rompiendo los esquemas tradicionales que dividen al territorio entre lo culturizado y lo natural, entendiendo que existen ecosistemas urbanos combinados, donde la ecología y la infraestructura confluyen generando nuevos patrones.

Se plantea necesario un cambio de paradigma, el modelo actual de habitar las ciudades basado en los criterios de oasis vs desierto debe ser re interpretado analizando los parámetros de sustentabilidad ambiental preponderantes.

Contenidos

- La naturaleza como parte del espacio público. Propuestas paisajísticas urbanas.
- Habitabilidad del espacio público.
- La resiliencia ambiental como herramienta de sustentabilidad del paisaje urbano. Propuestas paisajísticas innovadoras. PietOudolf. James Corner Fields Operations, Peter Latz, Guilles Clement, etc.
- Arbolado público y Ley del agua.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° 76/2021 _____



14. EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES ACREDITABLES

Además de cumplir con el 80% de asistencia, la evaluación de la diplomatura tendrá en cuenta la realización, presentación y aprobación de las siguientes actividades, en tiempo y forma, previas al trabajo final:

- dos **trabajos integradores teóricos** (uno individual y uno grupal);
- dos **trabajos de diseño colectivo grupal de experimentación y monitoreo**;
- y la **elaboración de dos piezas escritas**; una relacionada con los temas abordados en clase (de carácter individual), y la otra en formato entrevista que deberá realizarse a alguno de los invitados a la diplomatura (de carácter grupal);

de Generali
de

14.1. Descripción de las actividades a evaluar

El conjunto de ejercicios propuestos busca considerar aspectos prácticos y teóricos, desarrollando en los alumnos capacidades de diseño, aplicación de conocimiento adquirido en contextos reales, ejercitación de la lectura y la escritura, indagación en temáticas de interés y experiencia en actividades colaborativas y multidisciplinares.

Los **trabajos prácticos integradores teóricos** actuarán de disparadores para desarrollar los objetivos específicos que cada alumno desee abordar y conforman el cuerpo teórico de rigor técnico que permita validar el aprendizaje con conceptos estructurantes que conforman al espacio público según los contenidos de los ejes temáticos.

El **primer trabajo de diseño colectivo grupal de experimentación y monitoreo** se desarrollará en el Eje temático 3: MOBILIARIO URBANO y Eje temático 4: JUEGO. Como inicio del ejercicio se realizará un recorrido guiado con los profesores durante una de las clases de los espacios públicos del campus universitario, debiendo en conjunto elegirse dos puntos de implementación de una pieza de mobiliario urbano a desarrollar. Entendiendo las potencialidades y oportunidades de las ubicaciones deberán proponerse colaborativamente dos diseños innovadores que buscarán transformar el espacio público utilizando tubos de papel de plotter de impresión impregnados y piezas de encastre o el material que resulte disponible.

Estos dos prototipos serán construidos en clase y emplazados en los lugares elegidos. En las siguientes semanas de cursado se realizará un seguimiento y monitoreo de las piezas a través de documentación fotográfica. Al final del curso se elaborarán aprendizajes y conclusiones derivadas del proceso de trabajo y los resultados obtenidos.

El **segundo trabajo de diseño colectivo grupal de experimentación y monitoreo** se realizará durante el Eje temático 5: ARTE Y CULTURA URBANA, debiendo planearse en conjunto una pieza de performance o intervención espacial efímera para ser implementada dentro del campus de la universidad o en un espacio público a determinarse según los acuerdos con otras instituciones. La ejecución de la pieza se realizará inmediatamente, durando solo esa clase y debiendo realizarse evaluaciones y conclusiones inmediatas del impacto de la acción en el contexto.

La **primera pieza escrita, de carácter individual**, deberá desarrollarse a lo largo del curso y bajo el seguimiento de los profesores a cargo, debiendo estar relacionada con los conceptos estudiados. Deberá tener una extensión no mayor a 1500 palabras y deberá ser creativa, innovadora, provocadora e inspiradora para futuras investigaciones.

La **segunda pieza escrita, de carácter grupal**, se desarrollará durante el cursado, debiendo asignarse el primer día de clases grupos específicos que estarán a cargo de entrevistar y

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Ord. N° **76/2021** _____



ANEXO I
-15-



► 2020: AÑO DEL GENERAL BELGRANO
► RESOLUCIÓN DIGITAL

registrar las visitas de los invitados a la diplomatura. Cada grupo deberá elaborar preguntas, registrar videos y transcribir las entrevistas y experiencias que se compartirán.

Todo el material elaborado, tanto práctico (con su registro escrito y fotográfico) como teórico deberá, al finalizar la diplomatura, convertirse en una pieza escrita publicable, editada en conjunto entre alumnos y profesores y creando un registro de cada experiencia de la diplomatura. Se diseñarán tapas, temáticas posibles, gráficas generales y cualquier otro elemento necesario para constituir una pieza completa y compleja.

14.2. Sistema de calificación

El sistema de calificación de las actividades descriptas en el apartado anterior se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la escala del cero (0) al diez (10), en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a SEIS (6) puntos.

Algunas actividades podrán utilizar instrumentos de evaluación en los que se utilice un resultado nominal de APROBADO cuando se alcance el mínimo exigible para aprobar equivalente al SESENTA POR CIENTO (60%), y un resultado nominal de NO APROBADO cuando no se alcance el porcentaje mínimo exigido del SESENTA POR CIENTO (60%).

15. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

El trabajo final se realizará a partir de la elaboración de un documento integrador escrito y gráfico, que incluirá el compendio de las actividades individuales y grupales realizadas durante el desarrollo de la diplomatura.

Una vez autorizado el documento integrador escrito y gráfico, se deberá realizar su presentación oral mediante Coloquio, ante el Comité Académico de la Diplomatura, con la presencia de un profesor invitado.

El sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la escala del cero (0) al diez (10), en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a SEIS (6) puntos.

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

ANEXO I – Resol. – CD N° 045/2020

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaría de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo